	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página **1** de **11**

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	18/09/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 28/08/2026 HASTA: 11/09/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	**CONTRATO No. 1731 DEL 23 DE ENERO DE 2026. PROCESO EN SECOP II CD-1776-2026.**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**DIEGO ALEJANDRO GARZÓN MUÑOZ**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	86.076.021 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS DE LA DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN.**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	EIBER AGATON PIÑEROS C.C 1.119.889.933 DE CUMARAL DIRECTOR DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	23 DE ENERO DE 2026.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 22.500.000,00 COP).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES.		
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JUNIO DE 2026.		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$ 11.250.000,00	FECHA:	23 DE JUNIO DE 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 33.750.000,00		
PRORROGAS:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FECHA:	23 DE JUNIO DE 2026
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 01

1. **Realizar la estructuración de la etapa precontractual de los diferentes procesos de contratación en materia contable y/o financiera adelantados por la dirección de grupos de especial protección y la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, usando los documentos y formatos establecidos en el sistema integrado de gestión social, participación ciudadana e inclusión, usando los documentos y formatos establecidos en el sistema integrado de gestión de calidad, para el proceso de gestión de la contratación que le sean asignados.**

Descripción del avance: Durante el presente periodo No. 08 comprendido entre el 28 de agosto al 11 de septiembre de 2026, El contratista ajustó los indicadores financieros y del sector económico para los procesos que tienen por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA No. 08 Y No. 09, PROMOVIENDO SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO".**

Anexos y Evidencias:

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/08/2026		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA No. 08 Y No. 09, PROMOVIENDO SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO.		
TERMINO DE EJECUCIÓN:	**3,00**	**MESES**
	12,00	**SEMANAS**

ACTIVIDAD No. 02

2. **Realizar la estructuración del análisis del sector de los procesos adelantados por la dirección de grupos de especial protección y la secretaria de gestión social, participación ciudadana e inclusión, usando los documentos y formatos establecidos en el sistema integrado de gestión de calidad, para el proceso de gestión de la contratación.**

Descripción del avance: Durante el presente periodo No. 08 comprendido entre el 28 de agosto al 11 de septiembre de 2026, El contratista realizó ajustes y corrección de observaciones los análisis del sector para los procesos **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA MADRES COMUNITARIAS Y FAMI EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Anexos y Evidencias:

MARCO PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL

Imputación presupuestal

Identificación Presupuestal	Valor
0401-2-3.41.3.1500.16.232.02.02.006-2024500010146-1.2.1.0.00-02	214.999.800
Valor Total	**$ 214.999.800**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5924 de 19 – agosto de 2026 por valor total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($214.999.800)

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
META (203) - MEJORAMIENTO DE LOS HABITOS ALIMENTICIOS A LAS MADRES COMUNITARIAS, FAMI, SUSTITUTAS Y TUTORAS CERTIFICADAS POR EL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. RUBRO PRESUPUESTAL: 0401-2-3.41.3.1500.16.232.02.02.006-2024500010146-1.2.1.0.00-02 CODIGO BPPIM: 2024-050001- 0140 CODIGO BPIN: 2024-50001-0146					
1	Libras de arroz blanco x 500 gr, empacado en bolsa de polietileno. (cada paquete nutricional contendrá 14 libra)	Unidad	14840	$ 3.050	$ 45.262.000
2	Azúcar x 500 gr, empacada en bolsa de polietileno (cada paquete nutricional contendrá 2 libra)	Unidad	2120	$ 4.300	$ 9.116.000
3	Paquete de pasta tipo Spaghetti x 500 gr, empacada en bolsa de polietileno	Unidad	1060	$ 4.650	$ 4.929.000
4	Paquete de pasta para sopa fideos x 250 gr, empacada en bolsa de polietileno	Unidad	1060	$ 3.550	$ 3.763.000

5	Latas de atún en aceite x 140 gr, envase y tapa metálico con abre fácil. (cada paquete nutricional contendrá 2 latas de atún).	Unidad	2120	$ 8.550	$ 18.126.000	
6	Paquete de chocolate tradicional x 500 gr, empacada en bolsa de papel parafinado.	Unidad	1060	$ 10.833	$ 11.482.980	
7	Paquete de avena en hojuelas x 500 gr, en bolsa de polietileno.	Unidad	1060	$ 7.350	$ 7.791.000	
8	Paquete de lenteja x 460 gr, empacada en bolsa de polietileno.	Unidad	1060	$ 5.400	$ 5.724.000	
9	Paquete de frijol seco desvainado x 460 gr, empacado en bolsa de polietileno.	Unidad	1060	$ 7.100	$ 7.526.000	
10	Tarro de aceite vegetal x 875 ml, en botella de polipropileno.	Tarro	1060	$ 13.500	$ 14.310.000	
11	Paquete de garbanzo x 460 gr, empacado en bolsa de polietileno.	Unidad	1060	$ 7.400	$ 7.844.000	
12	Cubeta de huevos AA, cubeta x 30 unidades.	Cubeta	1060	$ 22.150	$ 23.479.000	
13	Harina de maíz para arepa x 500 gr, empacada en bolsa de polietileno.	Unidad	1060	$ 2.850	$ 3.021.000	
14	Paquete de sal refinada x 500 gr, empacada en bolsa de polietileno.	Unidad	1060	$ 2.250	$ 2.385.000	
15	Leche en polvo entera fortificada con hierro y vitamina a y d, x 760 gr, empaque flexible laminado- bolsa metalizada.	Unidad	1060	$ 33.300	$ 35.298.000	
16	Sardinas en lata, presentación en salsa de tomate, en envase metálico herméticamente sellado, con peso neto de 425 gr Elaboradas con sardinas aptas para el consumo humano.	Unidad	1060	$ 11.500	$ 12.190.000	
17	Paquete de pasta para sopa conchitas x 250 gr, empacada en bolsa de polietileno.	Unidad	1060	$ 2.597	$ 2.752.820	
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA)	**$ 214.999.800,00**	
				VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 214.999.800,00**	

El valor del contrato que el Municipio celebrará corresponde a DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($214.999.800) **incluido IVA, descuentos e impuestos (Si aplica).**

Se anexa Presupuesto, formato GCT-F-15

ACTIVIDAD No. 03

3. **Apoyar la revisión de los procesos contractuales adelantados por el programa de Mejoramiento de política pública de familias, de la dirección de grupos de especial protección y la secretaria de Gestión social, Participación ciudadana e inclusión, atendiendo a las condiciones del respectivo contrato y a lo consagrado en la normatividad vigente que rija la materia, emitiendo para el efecto la proyección de la viabilidad de pago que le sean asignados.**

Descripción del avance: Durante el presente periodo No. 08 comprendido entre el 28 de agosto al 11 de septiembre de 2026, El contratista realizo el trámite de actualización con fecha de corte a 4 de septiembre de 2026, de los pasivos exigibles de los pendientes del 2025 y las reservas presupuestales solicitando la actualización de los CDP y RP para la presente vigencia para los que se muestran a continuación.

Anexos y Evidencias:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	P
FI	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	FA COMP	No. CE	No.OC	Fec.Ve	NIT	NOMBRE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR COMPROMI	OBLIGACIONES	SALDO COMPROMISO	SECRETARIA
2758	0401 - 2 - 3-1-04-1500-012 - 2024500010	BPIN 2024500010044 Fortalecimiento	15/05/2025	2.935	1645	29/12/2025	900707782	FUNERARIA MOYA GEORGI PREVISION EXE	PRESTACIÓN DE	25.000.000,00	6.200.000,00	18.200.000,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACI ON CIUDADANA E
2570	0401 - 2 - 3-1-04-1500-000 - 2024500000	BPIN 2024500010043 Fortalecimiento	20/05/2025	2.270	1670	29/12/2025	900299299	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE D	AUNAR ESFUERZ	272.442.000,00	251.070.000,00	21.372.000,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLU
4193	0401 - 2 - 3-1-04-1500-000 - 2024500000	BPIN 2024500010043 Fortalecimiento	4/06/2025	3.036	2288-2025	29/12/2025	900200341	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	AUNAR ESFUERZ	172.962.000,00	153.000.000,00	19.962.000,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACI ON CIUDADANA E
4193	0401 - 2 - 3-1-04-1500-000 - 2024500000	BPIN 2024500010043 Fortalecimiento	4/06/2025	3.036	2288-2025	29/12/2025	900200341	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	AUNAR ESFUERZ	27.555.000,00	0,00	27.555.000,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACI ON CIUDADANA E
6087	0401 - 2 - 3-1-01-1500-000 - 2024500000	BPIN 2024500010043 Implementación	2/10/2025	4.565	1376	29/12/2025	52160870	MARTINEZ SANCHEZ YENORITH TATIANA	PRESTACIÓN DE	5.922.222,22	5.000.000,00	917.222,22	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA
6294	0401 - 2 - 3-1-01-1500-012 - 2024500000	BPIN 2024500010043 Implementación	16/10/2025	5.239	2281	29/12/2025	900200341	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	AUNAR ESFUERZ	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA E INCLU
6294	0401 - 2 - 3-1-01-1500-012 - 2024500000	BPIN 2024500010043 Implementación	16/10/2025	5.239	2281	29/12/2025	900200341	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	AUNAR ESFUERZ	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA E INCLU
6564	0401 - 2 - 3-1-04-1500-000 - 2024500000	BPIN 2024500010023 Adecuación y mej	29/10/2025	4.434	2284	29/12/2025	900879649	ASOCIACION EQUILIBRIO SIN FRONTERAS AS	AUNAR ESFUERZ	369.975.742,00	144.554.742,00	225.420.301,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA
6779	0401 - 2 - 3-1-04-1500-012 - 2024500000	BPIN 2024500010044 Fortalecimiento	30/10/2025	5.560	2491	29/12/2025	822004475	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO	AUNAR ESFUERZ	123.495.000,00	76.497.500,00	46.997.500,00	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA E INCL

ACTIVIDAD No. 04

4. **Realizar la recolección, almacenamiento y transmisión de la información digital para el cumplimiento y continuidad de los procesos de la Dirección de Grupos de Especial Protección entregando mensualmente el archivo de los documentos, actas, oficios e informes en formato digital del periodo reportado.**

Descripción del avance: Durante el presente periodo No. 08 comprendido entre el 28 de agosto al 11 de septiembre de 2026, Realicé la recolección, almacenamiento y transmisión de la información clave para garantizar el cumplimiento y la continuidad de los procesos dentro de la Dirección de Grupos de Especial Protección.

El contratista realizo la entrega y cargue de manera puntual y organizada, los productos que elaboro y relaciono en el presente informe, tales como los archivos de informes, documentos y las evidencias fotográficas de las actividades realizadas a través de la plataforma Drive Link de acceso https://drive.google.com/drive/folders/1ip45Bz2cNyNzMkqWUod58DdKlxvEi3Wn

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 05

5. **Conocer y dar estricto cumplimiento a la ley de archivo de la administración municipal que establece los procedimientos de gestión documental en la Alcaldía de Villavicencio teniendo en cuenta la tabla de retención documental, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales apoyando la clasificación, trámite y archivo de la correspondencia y documentos de la dependencia de acuerdo con las actividades ejercidas. Se requiere estar a paz y salvo de la Dirección de Grupos de Especial Protección del periodo correspondiente.**

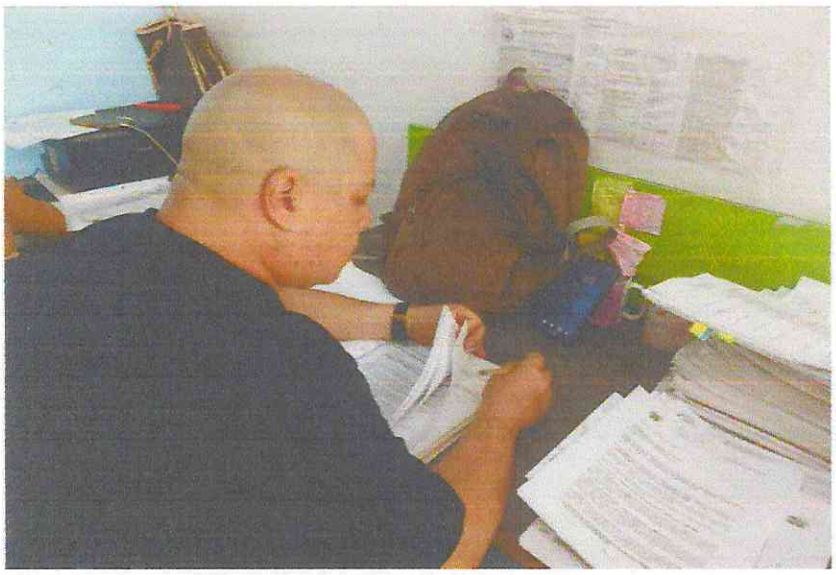
Descripción del avance: Durante el presente periodo No. 08 comprendido entre el 28 de agosto al 11 de septiembre de 2026, En cumplimiento de la normativa archivística vigente y en concordancia con la Tabla de Retención Documental establecida por la entidad. se llevó a cabo en la oficina asignada, donde se realizó la clasificación, organización y foliación de cada carpeta,

así como la verificación del consecutivo y orden cronológico de las fechas, garantizando la adecuada gestión y conservación de la documentación.

El contratista solicito los códigos de acta, nota interna y oficios, junto con ello listado de asistencia, con el fin de dar cumplimiento a la ley de archivo de la administración municipal que establece los procedimientos de gestión documental. Entregué cada uno de estos documentos en físico a la funcionaria Luz Stella Garzon encargada del reparto de correspondencia, envío y recepción del archivo de la Dirección de Grupos de Especial Protección, de las solicitudes recibidas por el director de Grupos de Especial Protección Eiber Agaton Piñeros, así mismo a la funcionaria de planta encargada de los repartos de correspondencia de las solicitudes de despacho por la Doctora Diana Evelia Mendoza Espinel.

Cada uno de los documentos fueron entregados en físico y en digital, organizados cronológicamente, y fueron archivados en las carpetas, estando a paz y salvo de la Dirección de Grupos de Especial Protección del periodo correspondiente.

Anexos y Evidencias:

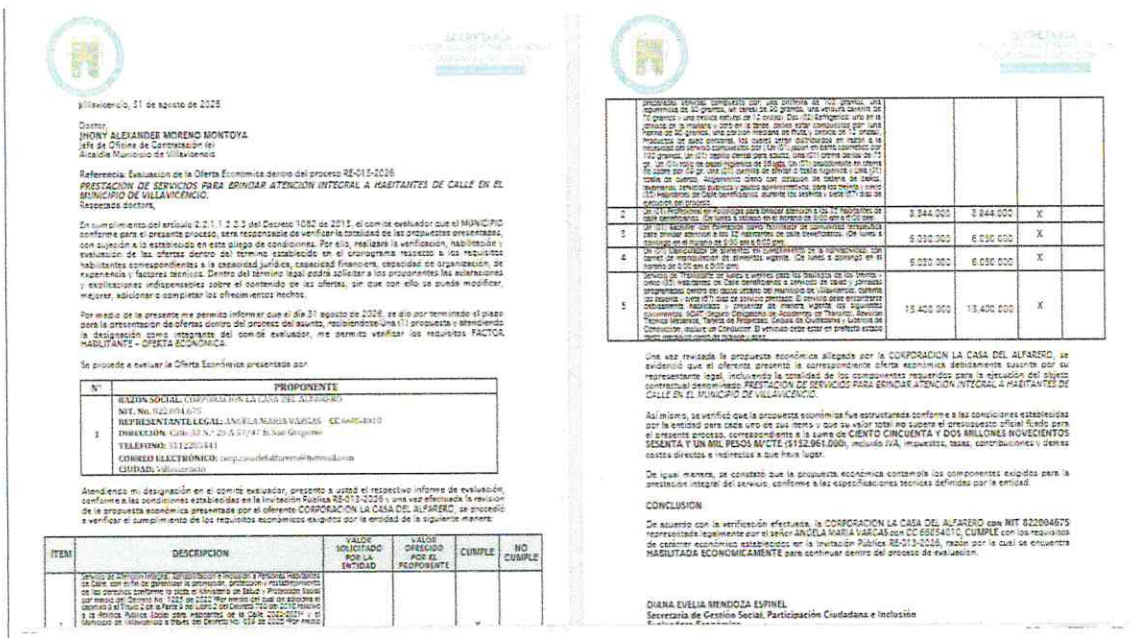


ACTIVIDAD No. 06

6. **Apoyar y proyectar respuesta oportuna y de fondo a los derechos de petición, solicitudes, requerimientos administrativos y demás actuaciones que sean radicadas ante la Dirección de Grupos de Especial Protección.**

Descripción del avance: Durante el presente periodo No. 08 comprendido entre el 28 de agosto al 11 de septiembre de 2026, El contratista realizó la evaluación de la Oferta Económica dentro del proceso RE-013-2026 que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Anexos y Evidencias:



villavicencio, 31 de agosto de 2026

Doctor,
JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Jefe de Oficina de Contratación (e)
Alcaldía Municipio de Villavicencio

Referencia: Evaluación de la Oferta Económica dentro del proceso RE-013-2026
PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Respetado doctores,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador cual el MUNICIPIO conforme para el presente proceso, será responsable de verificar la totalidad de las propuestas presentadas, con sujeción a lo establecido en este pliego de condiciones. Por ello, realizare la verificación, habilitación y evaluación de las ofertas dentro del termino establecido en el cronograma respecto a los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización, de experiencia y factores técnicos. Dentro del término legal podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones indispensables sobre el contenido de su oferta, sin que con ello se pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos.

Por medio de la presente me permito informar que el día 31 agosto de 2026, se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, recibiendose-Una(1) propuesta y atendiendo la designación como integrante del comité evaluador, me permito verificar los requisitos FACTOR HABILITANTE - OFERTA ECONÓMICA.

Se procede a evaluar la Oferta Económica presentada por

N°	PROPONENTE
1	RAZON SOCIAL: CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO NIT. No. 822094675 REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA MARIA VARGAS CC 66854010 DIRECCION: Calle 33 N.° 29 A 57 (47 B Sur Gregorio) TELEFONO: 3112285141 CORREO ELECTRÓNICO: corporacionlacasadelalfarero@hotmail.com CIUDAD: Villavicencio

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública RE-013-2026 y una vez efectuada la revision de la propuesta económica presentada por el oferente CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos económicos exigidos por la entidad de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR OFRECIDO POR EL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Servicio de atención integral, orientación e inclusión a personas habitantes de calle, con el fin de garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos conforme lo dicta el Ministerio de Salud - Protección Social por medio del Decreto No. 1225 de 2022 "Por medio del cual se adiciona el capítulo 8 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Social para habitantes de la Calle 2022-2031" y el Municipio de Villavicencio a través del Decreto No. 019 de 2026 "Por medio				

	prestacional, servicios complejos con una población de 100 personas, una estructura diferente de 12 personas y una unidad extra de 12 personas. Dos (02) Refrigerios uno en la mañana de 25 personas y otro en la tarde, dichos estan compuestos por: una fruta entera de 80 gramos, una porción mediana de fruta, y cereales de 12 unidad. Almuerzo de cada persona, los cuales estan distribuidos en razon a la necesidad del servicio compuestos por: Un (01) sopon en extra cremoso con 80 gramos, un (01) segundo cereal para acompañar con 200 gramos de 25 a 30 gr. Un (01) jugo de cada ingrediente de 15 onz. Un (01) postobocado en crema de sopon con 80 gramos. Una (01) porción de arroz o cereal ingrediente y una (01) racion de cuchito. Alojamiento dicho con ocupacion de cadena de camas, habitaciones, servicios publicos y gastos administrativos para los treinta y cinco (35) habitantes de calle beneficiarios, durante los sesenta y seis (67) dias de ejecucion del proyecto.				
2	Un (1) Profesional con formación para brindar atención a las 75 habitantes de calle beneficiarios. De lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.	2.944.000	2.944.000	X	
3	Un (1) apoyo con formación para brindar acompañamiento psicosocial a para brindar atención a los 35 habitantes de calle beneficiarios. De lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.	6.030.000	6.030.000	X	
4	Un (1) Supervisor de planeación en cumplimiento de la normatividad con cargo de responsable de elementos vigente. De lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.	6.030.000	6.030.000	X	
5	Servicio de transporte de carga y pasajeros para los traslados de los treinta y cinco (35) habitantes de calle beneficiarios a servicios de salud y jornadas programadas dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio. cuarenta (40) viajes - cada (67) dias de servicio prestado. El servicio debe encontrarse debidamente habilitado y presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito), Revision Tecnico Mecanica, Tarjeta de Propiedad, Cedula de Ciudadania y Licencia de Conduccion, deben ser Conductor. El vehiculo debe estar en perfecto estado de mecanica y carroceria de seguridad.	13.400.000	13.400.000	X	

Una vez revisada la propuesta económica allegada por la CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO, se evidenció que el oferente presentó la correspondiente oferta económica debidamente suscrita por su representante legal, incluyendo la totalidad de los componentes requeridos para la ejecución del objeto contractual denominado PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Así mismo, se verificó que la propuesta económica fue estructurada conforme a las condiciones establecidas por la entidad para cada uno de sus ítems y que su valor total no supera el presupuesto oficial fijado para el presente proceso, correspondiente a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($152.961.000), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

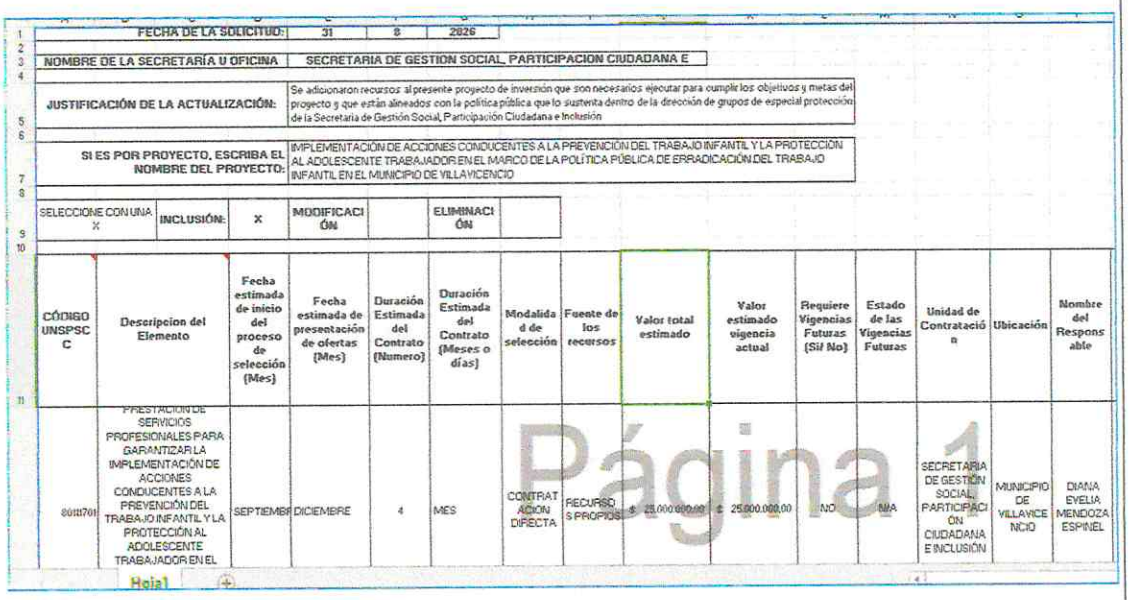
De igual manera, se constató que la propuesta económica contempla los componentes exigidos para la prestación integral del servicio, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

CONCLUSION

De acuerdo con la verificación efectuada, la CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO con NIT 822094675 representada legalmente por el señor ANGELA MARIA VARGAS con CC 66854010, CUMPLE con los requisitos de carácter económico establecidos en la Invitación Pública RE-013-2026, razón por la cual se encuentra **HABILITADA ECONOMICAMENTE** para continuar dentro del proceso de evaluación.

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Gestion Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Adicionalmente el contratista realizo la actualización del plan anual de adquisiciones de la Secretaria de Gestión Social, Paticiapción Ciudanaa e Inclusión, para el cumplimiento de la meta **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**



FECHA DE LA SOLICITUD:	31	8	2026	
NOMBRE DE LA SECRETARÍA U OFICINA	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA E			
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN:	Se adicionaron recursos al presente proyecto de inversión que son necesarios ejecutar para cumplir los objetivos y metas del proyecto y que están alineados con la política pública que lo sustenta dentro de la dirección de grupos de especial protección de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión			
SI ES POR PROYECTO, ESCRIBA EL NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			

SELECCIONE CON UNA X	INCLUSIÓN:	X	MODIFICACIÓN		ELIMINACIÓN	

CÓDIGO UNSPSC	Descripcion del Elemento	Fecha estimada de inicio del proceso de selección (Mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (Mes)	Duración Estimada del Contrato (Numero)	Duración Estimada del Contrato (Meses o días)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado vigencia actual	Requiere Vigencias Futuras (Si/ No)	Estado de las Vigencias Futuras	Unidad de Contratación	Ubicación	Nombre del Responsable
80111701	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL	SEPTIEMBR	DICIEMBRE	4	MES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00	NO	NA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL

Hoja1

Página 1

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

DIEGO ALEJANDRO GARZÓN MUÑOZ
C.C 86.076.021 DE VILLAVICENCIO

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del (23/01/2026) y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1835	26 de enero de 2026	0401- 2 - 3.41.3.1500.18.23 2.02.02.008 - 2024500010162 - 1.2.1.0.00 – 02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción. **Recurso Propio**-Libre Destinación. Recursos Propios **Clasificadores:** 41034103064-83990-2024500010162-210150001-1.2.1.0.00-0-0.	$ 22.500.000,00
			VALOR TOTAL	**$ 22.500.000,00**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
4950	23 de junio de 2026	0401- 2 - 3.41.3.1500.18.23 2.02.02.008 - 2024500010162 - 1.2.1.0.00 – 02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción. **Recurso Propio**-Libre Destinación. Recursos Propios **Clasificadores:** 41034103064-83990-2024500010162-210150001-1.2.1.0.00-16.0-0-0.	$ 11.250.000,00
			VALOR TOTAL	**$ 11.250.000,00**

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al **PAGO N°. 08 de 08.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$ 33.750.000,00 COP**
b	VALORES PAGADOS	$ 31.500.000,00 COP
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$ 2.250.000,00 COP**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$ 00,00 COP**
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A

OBSERVACIONES: Los literales E y F solo aplican para los contratos que cuentan con Saldo a Favor a alguna de las partes. Como en los casos de liquidación anticipada, cesión del contrato, gastos no generados y entre otros. **Colocar N.A. si no es el caso.**

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
AGOSTO	2026/09/01	9509729012	$ 1,800,000	$ 225,000	$ 288,000	$ 9,400
SEPTIEMBRE	2026/09/18	9511226849	$ 1,800,000	$ 225,000	$ 288,000	$ 9,400

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: *Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos* y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN

EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales **No. 1731** de **2026** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO N°. 08, equivalente al 100.00 % de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **($ 2.250.000,00 COP) DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE.**

EIBER AGATON PINEROS
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN, SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN.
300 4845216